

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 134/1989, de 5 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por el que se nombra a don José Ignacio Sánchez Amor como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa delibe-

ración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de diciembre de 1989,

DISPONGO:

El nombramiento de don José Ignacio Sánchez Amor como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 5 de diciembre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se designan los miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su III Edición, en la modalidad de Pintura.

De conformidad con la Orden de 2 de junio de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio de 1989, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.º, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO:

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su III Edición en la modalidad de Pintura:

D. Francisco Prieto Ortuño
D. Francisco Javier Pizarro Gómez
D. Andrés García Trapiello
D.ª Pilar Rubio Remiro
D. Fernando Carbajal Navarro
Secretario: D. Antonio Franco Domínguez.

Mérida, 23 de noviembre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V-Villanueva de la Serena.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada al efecto, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente la citada Asistencia Técnica a la empresa ESTUDIO DE INGENIERIA Y CONTROL, S.A., en la cantidad de 16.979.872 pesetas.

Mérida, 28 de noviembre de 1989.

El Consejero,
P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ